Mantenimiento y preservación de distintas instituciones educativas en el municipio de El Carmen de Viboral- Antioquia".

INFORME

COMPONENTE

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JL CIVILCON SAS

31 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEBRE 2024

DE INFORME DE OBRA

DAVID ALEJANDRO JIMENEZ OCAMPO

PROFESIONAL SST -LICENCIA 2390

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 2

2 OBJETIVOS 3

2.1 OBJETIVO GENERAL: 4

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 4

3 CHARLAS DE SEGURIDAD 5

4 INSPECCIONES DE SEGURIDAD. 7

5 METODOLOGIA DE TRABAJO 7

5.1 MEJORAMIENTO ESCUELA LA MADERA 7

6 PERSONAL EN OBRA 11

6.1 AUSENTISMO 12

6.2 HORARIO LABORAL 12

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CAMBIO DE EPP, Y MANTENIMIENTO EXTENSIONES Y EQUIPOS CADA QUE SE REQUIERA. 13

7 CONCLUSIONES 14

1 INTRODUCCIÓN

Para JL CIVILCON SAS, la implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es esencial para la ejecución de obras civiles, cumpliendo con la normatividad vigente, específicamente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. En el proyecto "Mantenimiento y preservación de distintas instituciones educativas en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia", se destinarán recursos humanos y financieros para asegurar la seguridad de los trabajadores, visitantes y todas las personas involucradas directa o indirectamente en la obra, así como para minimizar el impacto negativo que la ejecución del proyecto pueda generar.

Las prácticas socio-ambientales y en SST en proyectos de construcción se han convertido en herramientas indispensables para gestionar y controlar las inconformidades de la comunidad, además de prevenir, mitigar o reducir los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Por esta razón, JL CIVILCON SAS implementará controles rigurosos para garantizar la protección de todo el personal involucrado en las mejoras de las escuelas programadas.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Realizar actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la obra **Mantenimiento y preservación de distintas instituciones educativas en el municipio de El Carmen de Viboral- Antioquia.** Dando cumplimiento a los estándares mínimos regidos bajo la resolución 0312 de 2019 y controles necesarios para eliminar o disminuir factores de riesgo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Cumplir con la documentación requerida en materia SST para el recurso humano requerido para los trabajos constructivos y administrativos.
- Implementar los controles necesarios para salvaguardar la integridad física del personal directo e indirecto de las mejoras a realizar.

3 CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de seguridad y salud en el trabajo son esenciales porque promueven la prevención de accidentes y enfermedades laborales, garantizando un entorno de trabajo más seguro y saludable para todos los empleados. Además, estas charlas fomentan una cultura de seguridad, aumentan la conciencia sobre los riesgos asociados a las actividades laborales y capacitan a los trabajadores en prácticas seguras, lo que reduce significativamente la probabilidad de incidentes y mejora el bienestar general de la fuerza laboral.

Se dan charlas, 2 veces por semana con firma de asistencia (**Anexo #4**)

- Un colaborador que piensa evita accidentes laborales: Esta se da para que no solo se cuiden ellos mismos sino también a cada integrante de la obra
- Concientización al Cuidado de manos: Como en ocasiones se evidencio la falta del uso de guantes, se dictó esta charla para generar auto - cuidado
- Divulgación de Política de prevención de consumo de sustancias psi-coactivas, alcohol y Drogas: Se abordó la obligación frente a trabajar en estado de sobriedad.
- Operación adecuada de equipos eléctricos: Ya que el manejo de dichos equipos es un punto fuerte para la generación de accidentes laborales, se dio entrenamiento y capacitación a los colaboradores.
- Uso adecuado de los EPI: Se recuerda la obligatoriedad en el uso de los elementos de protección Individual.
- Importancia de un permiso para trabajar en alturas
- Trabajo seguro en alturas
- Pre-operacionales herramientas de mano y equipos de alturas.
- Orden y aseo



TEMA DE CHARLA DE SEGURIDAD	CRONOGRAMA CAPACITACIONES 2024																							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Un colaborador que piensa evita accidentes laborales:															1	1								
Concientización al Cuidado de manos															1	1								
Divulgación de Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y Drogas															1	1								
Operación adecuada de equipos eléctricos															1	1								
Uso adecuado de los EPI															1	1								
Importancia de un permiso para trabajar en alturas																	1	1						
Trabajo seguro en alturas																	1	1						
Preoperacional herramientas de mano y equipos de alturas.																	1	1						
Orden y aseo																	1	1						

4 INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

Las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, con esto prevenimos accidentes y enfermedades, se da cumplimiento legal y mejora el bienestar de los empleados**.**

Semanalmente se hace inspecciones para verificar la correcta utilización de los EPP elementos de protección Personal,

Y así tomar medidas para cuando notamos descuido o incumplimiento en algún caso. **(Anexo 8).**

Para los equipos y maquinaria que se utilizan en la obra, se le hace una inspección pre operacional, esta es enfocada en el antes de operarla, para garantizar el buen estado de la misma. En este informe registramos el uso de Pulidora, Radial, Concretadora, herramienta de mano y equipos para trabajos en alturas. **(Anexo 8).**

5 METODOLOGIA DE TRABAJO

5.1 MEJORAMIENTO ESCUELA LA MADERA

Teniendo en cuenta que en esta labor si hacemos tarea de alto riesgo, al ser labores en alturas, se da cumplimiento a la resolución 4272 del 2021, la cual da los parámetros para un trabajo adecuado en alturas, La Resolución 4272 de 2021 es un documento emitido por el Ministerio del Trabajo de Colombia, que establece el "Reglamento Técnico para el Trabajo en Alturas". Este reglamento tiene como objetivo principal la prevención de accidentes y enfermedades laborales relacionados con el trabajo en elevaciones, promoviendo la seguridad y salud de los trabajadores.

Los trabajos superiores a 2 metros son considerados como trabajo en alturas, el techo está a7 metros aproximadamente, se acatan las medidas de seguridad para prevenir accidentes

laborales en una actividad de alto riesgo como es considerada por su alta tasa de accidentalidad.

Este procedimiento se da a conocer a los trabajadores en la inducción al ingresar a la obra, además se fortalece con una charla de seguridad al tener conocimiento de que inician estas actividades.

La información que se enseña al personal, de forma resumida, es que deben de solicitar autorización por el coordinador en trabajo seguro en alturas para poder dar inicio con las tareas, donde se inspeccionará diario el estado adecuado de arnés, eslinga, EPP, línea de vida. Para una inspección adecuada se diligencia un permiso de alturas, el registro físico por el cual el coordinador autoriza a la ejecución del trabajo.

Cada vez que se realice trabajos en alturas se debe diligenciar el formato permiso de alturas, además se debe inspeccionar las condiciones durante la ejecución de los trabajos.









En cada sitio de labores constructivas, se dispone de kit de emergencias (Extintor, camilla, inmovilizadoras y botiquín para garantizar la atención urgente en caso de que tengamos un herido.





6 PERSONAL EN OBRA

Se anexan tablas con el listado de los colaboradores que han ejecutado labores en la obra "**Mantenimiento y preservación de distintas instituciones educativas en el municipio de El Carmen de Viboral- Antioquia"** los cuales tienen seguridad social vigente conforme a la normatividad legal vigente. (Anexo # 1)

NOMBRE	N° CEDULA	INGRESO	RETIRO	CARGO
EDGAR TOBON BETANCUR	71.114.484	/12/08/2024/	27/09/2024	RESIDENTE DE OBRA
DAVID ALEJANDRO JIMENEZ OCAMPO	1.036.397.062	/12/08/2024/	27/09/2024	SST PROFESIONAL
RODOLFO ANTONIO LOPEZ CARDONA	15.354.012	/21/08/2024/	27/09/2024	MAESTRO
DEIRO MANUEL DE LA ROSA BROCHADO	1.043.872.388	/28/08/2024/	2/09/2024	OFICIAL
IVAN DARIO LOPEZ ALZATE	15.353.227	/21/08/2024/	2/09/2024	OFICIAL
WILSON ARANGO MONTAÑO	18.420.065	/06/09/2024/	27/09/2024	OFICIAL
JAIME ARTURO OSORIO GOMEZ	71.115.625	/06/09/2024/	26/09/2024	OFICIAL
ANDRES LOPEZ CARO	1.040.870.388	/06/09/2024/	27/09/2024	OFICIAL
EDWIN DE JESUS BANDA MENDEZ	1.003.157.723	/06/09/2024/	27/09/2024	OFICIAL

6.1 AUSENTISMO

En el periodo del 12 al 27 de septiembre del 2024 no se presentó ninguna novedad de ausentismo, ni tampoco accidentes de trabajo.

6.2 HORARIO LABORAL

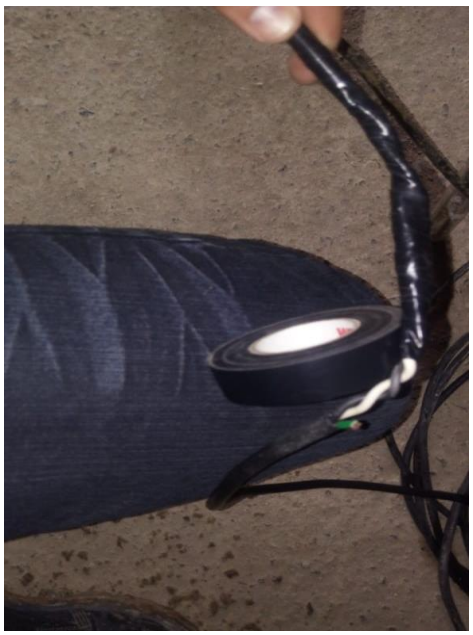
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00 AM - 5:00 PM	7:00 AM - - 5:00 PM	7:00 AM - - 5:00 PM	7:00 AM - 5:00 PM	7:00 AM - - 5:00 PM	7:00 AM - 12:00 AM	DESCANSO

NOTA: De lunes a viernes la jornada laboral se describe de la siguiente manera: ingreso a las 7:00 am, se hace un primer receso para desayunar de 9:00 am hasta las 9:30 am, para el segundo descanso es de 1:00 pm hasta la 2 pm y se finaliza la jornada a las 5: 00 pm, por lo que cada colaborador concluye sus 46 horas semanales de lunes a viernes,

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CAMBIO DE EPP, Y MANTENIMIENTO EXTENSIONES Y EQUIPOS CADA QUE SE REQUIERA.

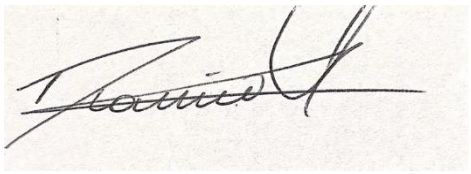






7 CONCLUSIONES

- Los mejoramientos se realizaron preservando la integridad física de los colaboradores, y también del personal indirecto que se vio expuesto, actuando de forma preventiva antes de iniciar labores, se dio la respectiva inducción y a medida que avanzaba las actividades constructivas se implementaban las mejores y controles necesarios, hasta su finalización.
- Para JL Civilcon SAS, es indispensable el cumplimiento de normatividad legal vigente en materia SST, específicamente el decreto 1072 y resolución 0312 del 2019, resolución 4272 del 2021.
- A pesar, que las dos reformas quedaban a distancia significativa del casco urbano del municipio El Carmen de Viboral, se transportó lo necesario para ejecutarlas con seguridad.



_____

Realizó
David Alejandro Jiménez Ocampo
Profesional en seguridad y Salud en el Trabajo